

Consultas Realizadas

Licitación 434378 - SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA ESSAP S.A. (Staria/ HYUNDAI - BT 50 MAZDA)

Consulta 1 - INCLUIR LA POLIZA COMO DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2023
Por favor si pueden incluir a la Póliza como punto 6 de los "Documentos integrantes del Contrato"		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2023
Buenas tardes, favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Consulta al PBC, Capacidad Financiera - Disponibilidades

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2023
<p>Solicitamos a la convocante considerar la adecuación de la CAPACIDAD FINANCIERA requerida a los oferentes en el PBC, donde dice:</p> <p>1. Disponibilidades: 21.000.000.000 (guaraníes veintiún mil millones) en los tres (3) últimos ejercicios cerrados al 30 de junio de 2020, al 30 de junio de 2021 y al 30 de junio de 2022.</p> <p>Proponemos modificar el PBC para que permita a la convocante contar con mayor cantidad de posibles oferentes, dado el carácter eminentemente restrictivo de la capacidad fijada en el PBC, en las condiciones actuales de participación la convocante limita la participación y muy pocas aseguradoras podrán participar y presentar ofertas, lo cual encarecería el servicio a la institución.</p> <p>Modificar las bases en el sentido solicitado no causará ningún perjuicio a la institución, permitirá una mayor participación, competencia, mejor precio, manteniendo a salvo las garantías de una cobertura adecuada con solvencia y capacidad necesaria para atender y resguardar los bienes de la convocante.</p> <p>Por tanto, solicitamos y proponemos la siguiente modificación en el PBC:</p> <p>1. Disponibilidades: 17.000.000.000 (guaraníes diecisiete mil millones) en los tres (3) últimos ejercicios cerrados al 30 de junio de 2020, al 30 de junio de 2021 y al 30 de junio de 2022.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2023
Buenas tardes, favor ajustarse a la ADENDA N° 1.		

Consulta 3 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta
<p>Solicitamos considerar:</p> <p>Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).</p> <p>Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).</p> <p>Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo</p> <p>Obs: al cierre del ejercicio 30/06/2022 las aseguradoras ya presentaron sus balances a las autoridades de control , por ese motivo lo correcto sería actualizar los años solicitados para Ratios de liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.</p> <p>En los siguientes puntos detallados a continuación se puede apreciar que se limita la partición de lo oferentes:</p> <p>2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a AA como mínimo en el último indicador financiero publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay en los (3) últimos ejercicios cerrados. No se admitirán las que posean calificación menor o que no cumplan con el requisito de tiempo de calificación, calificación A con tendencia (-) no califica. El oferente no deberá contener indicadores negativos según la última publicación bimestral efectuada por la Superintendencia de Seguros al 30 de junio 2022..</p> <p>3. Patrimonio propio no comprometido : El mínimo requerido es de Gs. 100.000.000.000 (garaníes cien mil millones) al 30 de junio de 2022.</p> <p>4. Fondo de garantía: : 30.000.000.000 (garaníes treinta mil millones) al 30 de junio 2022.</p> <p>5. Disponibilidades: 17.500.000.000 (garaníes diez y siete mil quinientos millones) al 30 de junio de 2022.</p> <p>6. Cantidad de reaseguradores: mínimo 2 (dos).</p> <p>7. Calificación de Reaseguradores: A- (Standard & Poor´s) o por su equivalente por otras calificadoras internacionales.</p> <p>• A fin de otorgar la participación a otros potenciales oferentes protegiendo los bienes de la institución , proponemos :.....</p> <p>2. Calificación de la aseguradora: A como mínimo de acuerdo a los informes presentados por las calificadoras de riesgos autorizadas a operar según la superintendencia de seguros (3) últimos ejercicios cerrados. (Excluir la solicitud de indicadores financieros , Con relación a los signos positivos, dentro de los índices mencionados en el PBC, cabe señalar que no demuestran la cabal solvencia y/o la capacidad de cumplimiento de los potenciales oferentes, en especial para los riesgos que desean ser cubiertos en este llamado, donde los puntos de mayor importancia serían los de: Los reaseguradores con que cuentan los oferentes, el Patrimonio no comprometido de la aseguradora, el Capital Social de la empresa, la Disponibilidad, el fondo de garantía y la tendencia de cada oferente, los cuales son requisitos y ratios financieros previstos en el PBC que deben acreditar los potenciales oferentes y a ser considerados en la evaluación .)</p> <p>3. Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 50.000.000.000 (garaníes cincuenta mil millones) al 30 de junio de 2022.</p> <p>4. Fondo de garantía: 15.000.000.000 (garaníes quince mil millones) al 30 de junio 2022.</p> <p>5. Disponibilidades: 17.000.000.000 (garaníes diez y siete mil millones) al 30 de junio de 2022.</p> <p>6. Cantidad de reaseguradores: mínimo 2 (dos).</p> <p>7. Calificación de Reaseguradores: A- (Standard & Poor´s) o por su equivalente por otras calificadoras internacionales.</p> <p>Obs: El valor de los bienes de la institución no supera los Gs. 7.000.000.000 millones; Las propuestas y solicitudes realizadas habilitan a otros oferentes a presentar su ofertas sin poner el riesgo el Patrimonio de la Institucion.</p>	23-10-2023
Respuesta	Fecha de Respuesta
Buenas tardes, favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.	24-10-2023